



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.706/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Vilma Alejandra TRIVIÑO de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Costos correspondiente al 3º Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura pre-correlativa Sistemas Contables I hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna TRIVIÑO;

QUE la mencionada alumna posee regularizadas las asignaturas Sistemas Contables I Sistemas Contables II;

QUE por Notas Nros. 306 y 595/11, respectivamente, la Sra. Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE el presente pedido fue presentado por la alumna Vilma Alejandra TRIVIÑO en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Vilma Alejandra TRIVIÑO de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Costos correspondiente al 3º Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura pre-correlativa Sistemas Contables I hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Sistemas Contables I;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Vilma Alejandra TRIVIÑO (D.N.I. N° 32.003.540) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Costos correspondiente al 3º Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura pre-correlativa Sistemas Contables I hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Sistemas Contables I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

646